

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA
Calle 10 N°9-22 piso2º. Tel.8552108. Email: jprmunicipalpeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 006. Digital ENTRE: 28/01/2021 y 28/01/2021

N	NUMERO EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA	CUA
1	05543408900120200002400	EJECUTIVO HIPOTECARIO M.C.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MIGUEL ANGEL LOPERA ROJAS	REPONE DECISIÓN	27-01-2022	
2	05543408900120220000300	EJECUTIVO HIPOTECARIO M.C.	EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA VIVA	NORMA LIGIA HIGUITA GIRALDO	MANDAMIENTO DE PAGO NO SE ADJUNTA AUTO DCT 806/2020	27-01-2022	

Para efectos de notificación a las partes del proceso de la providencia relacionada, se fija el presente Estado en la secretaría del Despacho por el término de Un día, siendo las ocho de la mañana. 8:A.M.y se desfijará a las cinco de la tarde. 5:P.M. (Artículo 295 del C.G.P. y Decreto 806 de 2020.Art.9)
El presente Estado electrónico se publica de manera virtual en el Portal Web de la Rama Judicial.

YURY STELLA GIRON GRACIANO
SECRETARIA